



Para efectos de... que...

BELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y...
... Y UNO.

Y en conformidad de lo que se manda por la Carta de
den primera de la Real orden que en ella se ha ex-
pucion y Vaso. de los aperubim^{tos} que se enunian las
Jurruia y Sepim^{tos} de las Ciudades, Villas y Lugares
Convenidos en este Despacho. Cumplan con su tenor ha-
viendo. Reintegrar sus honros en este presente mes y
año. Reintegrando testimonio. Absoluto. de estar lo a-
mandos del Infraescripto ess. Vaso las de las
y aperubim^{tos} que expresa. dha Real orden y d
que sean comparendos en esta Ciudad de Gua-
nada hasta tanto que se haian echo dhas Reintegraciones,
y demera de dho. testimonio fho en
la Ciudad de Murcia a Carou. de Sep. de mill de
seientos quarenta y una. D. Antonio de he-
redia Baran. Por Mandado de su Señoria
Juan Asroyria

Desaco y no se firmo por no estar el... en esta
Villa

